

- adm. justicia
- administrativo
- alta tecnología
- ambiental
- constitucional
- consumidor
- contravencional
- deportivo
- económico
 - » doctrina
 - » entrevistas
- empresarial
- internac. privado
- penal
- práctica profesional
- procesal
- propiedad industrial
- público
- seguros
- trabajo y s.s.
- tributario
- Edición Córdoba
- Sección del Dr. Sirkin

SUPLEMENTO DE DERECHO ECONOMICO

DOCTRINA

Tamaño de texto 

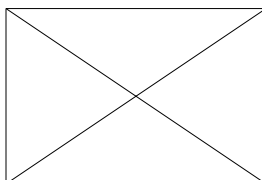
La Ronda Doha
Programa de Doha para el desarrollo: de dónde viene y hacia dónde va

*Por Viviana Kluger **

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una institución internacional que establece y administra las normas que rigen el comercio entre los países, con miras a ayudar a productores de bienes y servicios, exportadores e importadores a llevar adelante sus actividades. Es la "arena" multilateral global en la que se negocian aperturas de mercados y reglas de juego que disciplinan las relaciones comerciales internacionales. Otras de sus funciones principales es asegurar una razonable transparencia, especialmente en tres planos: las políticas comerciales de sus países Miembros, la concreción de acuerdos preferenciales y el tratamiento de controversias comerciales. Su marco legal lo constituyen los Acuerdos negociados y firmados por sus Miembros en negociaciones multilaterales denominadas "rondas". Estas reuniones son llevadas adelante por la Conferencia Ministerial, órgano de adopción de decisiones de la OMC, que debe reunirse por lo menos una vez cada dos años.

En noviembre de 2001 los Ministros de Comercio de los países Miembros de la OMC se reunieron en Doha, Qatar. En esta ronda, definida como la Ronda del Desarrollo, los Miembros reconocieron que el sistema multilateral que emergió de la Ronda Uruguay en 1993 era un insuficiente motor del desarrollo y que pese a avances respecto del antiguo GATT-en reglas, disciplinas y mecanismos de vigilancia-, la Ronda Uruguay no había sido capaz de abordar los desafíos de su creciente número de Miembros. Es que muchos países en desarrollo que son parte de la OMC no están en condiciones de aprovechar las ventajas de un sistema basado en reglas, más estable y predecible, porque las nuevas reglas surgidas a partir de la Ronda Uruguay demostraron ser exigentes en su implementación. Las instituciones de los países en desarrollo Miembros no estaban preparadas para incorporar los nuevos procedimientos ni para aplicar sofisticadas disciplinas comerciales. Estos países mostraban brechas en infraestructura, en logística y competitividad, lo que implicaba restricciones de oferta que impedían el pleno aprovechamiento de las oportunidades comerciales. Incluso acceder al sistema de solución de controversias para hacer cumplir los derechos y buscar protección legal era y es, para muchos países, sólo un recurso teórico. Al mismo tiempo, existían dificultades para todos los Miembros debido a la subsistencia de elevados subsidios agrícolas, altas tarifas para las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo y otras barreras no arancelarias significativas.

En consecuencia, los asistentes a Doha produjeron varias declaraciones y decisiones conocidas como "Programa de Doha para el Desarrollo". El programa consiste en



avanzar hacia el mejoramiento de las disciplinas que emergen de la mayor parte de los Acuerdos, en especial, corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales a través de mejoras sustanciales en el acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su eliminación progresiva; reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsiones del comercio; liberalización progresiva del comercio de servicios; mejora del acceso a mercados para productos no agrícolas; mejoras en aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio; aclaración y mejoramiento de las investigaciones y la aplicación de derechos antidumping y compensatorios; profundización de las normas de la OMC sobre acuerdos comerciales regionales; examen del Entendimiento sobre Solución de Diferencias; profundización de la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; aclaración y mejoramiento de las normas de la OMC aplicables a las subvenciones a la pesca; regulación del comercio electrónico; entre otros temas.

Un objetivo que atraviesa la totalidad de los mandatos del Programa es la concesión de plazos más largos para que los países en desarrollo cumplan con las disposiciones de los distintos Acuerdos.

Desde la reunión de Doha ha habido varios intentos de llevar adelante y culminar el programa, a saber: Cancún en 2003, Ginebra en 2004 y Hong Kong en 2005.

Sin embargo, el Programa no logra avanzar por una serie de obstáculos. El primero son los enormes subsidios que Europa, Estados Unidos y Japón otorgan a sus agricultores, que distorsionan los precios internacionales y generan una competencia desleal sobre los productores de las naciones pobres, cuya producción se limita a los bienes agrícolas. En segundo lugar estas potencias exigen que los países menos desarrollados, encabezados por Brasil y la India, recorten las tarifas industriales.

Entre estos "tires y aflojes", en julio de 2006 la Ronda de Doha fue suspendida por tiempo indefinido luego de 14 horas de reuniones del G-6 (el grupo de las mayores potencias comerciales del mundo), en las que las divergencias en materia de agricultura seguían siendo tan importantes que las cuestiones sobre aranceles industriales no pudieron ser abordadas directamente. Por estos motivos Pascal Lamy, -Director General de la OMC- recomendó que "los gobiernos se tomen un tiempo para revisar la situación, examinar sus opciones y revisar sus posiciones".

A partir de allí, en todos los foros internacionales y visitas presidenciales y ministeriales, se han hecho votos para que se agilicen las negociaciones. En una reunión ministerial de fines de enero de 2007 en Davos se sostuvo que estaban dadas las condiciones necesarias para retornar a la mesa de negociaciones, mientras que el 7 de febrero en la reunión del Consejo General de la OMC Lamy señaló que "hemos reanudado plenamente las negociaciones en todas las esferas", constatando que "las condiciones políticas son ahora más favorables para la conclusión de la Ronda de lo que han sido en mucho tiempo". La voluntad política de retomar las negociaciones, fue reiterada luego en Essen el 10 de febrero por los Ministros de Finanzas del G7, en una reunión en la que también participaron ministros de Brasil, China, India, México, Rusia y Sudáfrica. En marzo del presente año, en una reunión entre el Presidente de Brasil y Bush se trató la cuestión del futuro de la Ronda de Doha, concordando ambos mandatarios en la importancia de llegar a un acuerdo. En junio se llevó a cabo una nueva cumbre del G-8 y se solicitó a los países en desarrollo más ricos que aportaran una plataforma sólida para acordar las modalidades de la Ronda de Doha. Un mes después Lamy pedía que se entablaran intensas negociaciones en todas las esferas en septiembre, mientras observaba un elevado nivel de compromiso para concluir la Ronda. El 14 de agosto se reunieron en Vancouver, Canadá, los representantes de comercio de los tres países integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), reunión en la que instaron a los Miembros de la OMC a ser flexibles y colocar a la Agenda de Desarrollo de Doha en el camino que conduzca a obtener un resultado final equilibrado. Por su parte, en la Tercera Reunión Ministerial del Foro

de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE) llevada a cabo el 22 y 23 de agosto de 2007 se hizo hincapié en que los signatarios abogaban por la conclusión de la Ronda Doha de manera acorde con la Declaración Ministerial de noviembre de 2001. En la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) celebrada el 8 y 9 de septiembre, se hizo un llamado a que las negociaciones de la Ronda Doha arribaran a su fase final en este año.

A pesar de las señaladas manifestaciones de buena voluntad, las conversaciones se han extendido durante seis años y los negociadores no han logrado vencer los obstáculos mencionados precedentemente. Por el momento, los intereses en juego parecen inclinar la balanza hacia un estancamiento prolongado de las negociaciones o, en el mejor de los casos, hacia progresos graduales y lentos.

Algunos analistas creen que las negociaciones recomenzarán solamente después de las elecciones de los EE.UU. que se llevarán a cabo en noviembre de 2007. Otros piensan que la Ronda pueda ser suspendida hasta 2009, cuando una nueva administración presidencial asuma su puesto en Washington e intente recibir una nueva autorización para promoción comercial, -la Trade Promotion Authority-, sin la cual EE.UU. es considerado como un socio sin credibilidad en materia de negociaciones, tanto bilaterales cuanto multilaterales, pues el Congreso se reserva el poder de escoger qué disposición será aprobada. En cambio, con la autorización para promoción comercial, el Congreso tiene que aceptar o rechazar un paquete entero de negociaciones. A su vez muchos cambios políticos se esperan en otras partes del planeta, como por ejemplo, como consecuencia de las elecciones presidenciales en Brasil y en Francia en 2007.

Lo cierto es que más allá de las reiteradas declaraciones favorables a retomar y culminar las negociaciones, no se han producido aún pasos concretos en tal dirección y las incertidumbres sobre la suerte de la Ronda Doha no se han despejado completamente.

¿Qué importancia tiene lo que ocurra en la Ronda Doha en el ámbito de la OMC, para Argentina? Para Félix Peña, es importante para el futuro del comercio exterior argentino, al menos por dos razones. La primera es que sus resultados incidirán en los accesos a otros mercados y en los márgenes para desarrollar políticas comerciales externas - al igual que pasa el resto de los Miembros-. La segunda es que además, condicionarán lo que pueda ocurrir en otros frentes negociadores comerciales importantes para el país, concretamente los que se iniciaron en 1988 entre el Mercosur y la Unión Europea, estancados, entre otros motivos, por no haberse podido destrabar la cuestión agrícola en la Ronda Doha. En opinión de Peña, una cuestión que habrá que seguir con atención, es la de la articulación del necesario consenso entre los socios del Mercosur, con respecto a las modificaciones del arancel externo común, especialmente para bienes industriales, que sería necesario introducir como resultado de lo que finalmente se conceda en la Ronda Doha[1].

Mientras tanto, y a la espera de lo que suceda luego de la reapertura en Ginebra-en septiembre-de las negociaciones a nivel técnico, los Miembros de la Organización Mundial del Comercio continuarán avanzando en la suscripción de acuerdos comerciales bilaterales, lo que para los menos optimistas,-tanto a nivel político como económico-, constituye un signo de que las conversaciones multilaterales no llegarán a buen puerto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

www.wto.org
www.news.bbc.co.uk
www.ictsd.org/puen_quince
www.felixpena.com.ar

* Abogada y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Directora de la

Maestría en Negocios Internacionales de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y docente en la Universidad de Buenos Aires, San Andrés y Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. Más información disponible en www.vivianakluger.com.ar

[1] La suerte incierta de la rueda Ronda Doha: ¿"Hueso con carne" o "Gran Pantanal"?, Revista competencia | Mayo 2007. Disponible en <http://www.felixpena.com.ar> consultada 28/09/2007.

Directora: Dra. Natalia González - Propietario: Albrematica S.A. - Políticas de Privacidad - Aviso de derechos de autor [Cómo An](#)

Copyright © 2008 elDial.com - editorial albrematica - Tucumán 1440 (1050) Capital Federal Telfax (5411) 4371-2806 - E-Mail: info@albremati